

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Primera Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del 8 de enero del dos mil veintiuno y atendiendo al Acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19 y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma WEBEX:

Asistentes

C. Jaime Rivera Velázquez	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Norma Irene de la Cruz Magaña	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. José Martín Fernando Faz Mora	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. David Olivo Arrieta	Partido Acción Nacional
C. Aram Mario González Ramírez	Partido Movimiento Ciudadano

Representantes de Partidos Políticos

C. Obdulio Ávila Mayo	Partido Acción Nacional
C. Luis Cuenca Pineda	Partido Revolucionario Institucional
C. Alejandro Padilla Zepeda	Partido de la Revolución Democrática
C. Fernando Garibay Palomino	Partido Verde Ecologista de México
C. Ildelfonso Castelar Salazar	Partido del Trabajo

C. Guillermo Cárdenas González	Movimiento Ciudadano
C. Hugo	Morena
C. Ernesto Guerra Mota	Partido Encuentro Solidario

Invitados

C. José Roberto Ruiz Saldaña	Consejero Electoral
------------------------------	---------------------

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Dio inicio a la sesión virtual de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, asimismo, agradeció la presencia de las y los Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión a las y los Consejeros del Poder Legislativo y las representaciones de los partidos políticos, así como invitado al Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña y demás participantes.

Solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia del quórum legal para sesionar.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Informó que, existía quórum legal para sesionar.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Antes de dar inicio a los trabajos de la Comisión, informó que, el pasado 24 de diciembre de 2020, falleció el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de México, el maestro Pedro Zamudio Godínez, así como, el C. Jorge Manuel Morales Sánchez, quien se desempeñaba como su asesor.

Asimismo, hizo del conocimiento, el fallecimiento de la Presidenta Provisional del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, la maestra América Patricia Preciado Bahena, todos ellos a causa del COVID-19.

De igual manera, reconoció, el profesionalismo, entrega y dedicación, al trabajo realizado por cada uno de ellos, y a su vez, solicitó un minuto de silencio.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó como puntos del orden del día los siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2020.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la

Consejera o Consejero Presidente Provisional del Instituto Electoral del Estado de México.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la convocatoria para la selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local del Estado de México y la Consejera o Consejero Electoral del Organismo Público Local de Colima.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral y Calendario de coordinación para el proceso electoral local extraordinario 2020-2021 en los municipios de Acaxochitlán e Ixmiquilpan en el estado de Hidalgo.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades de la Presidencia de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, correspondiente al periodo de marzo a diciembre de 2020.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo para el año 2021.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Dejó el orden del día a consideración de las y los presentes.

Representante del Partido Encuentro Solidario: Comentó que, derivado de la noticia de la Sala Superior del Tribunal Electoral, mediante el cual confirmó la destitución de la Consejera Presidenta del OPL de Morelos, y a su vez, se ratificó la decisión del Consejo General del INE, la representación del Partido Encuentro Solidario, pretendía solicitar la incorporación de la convocatoria del OPL de Morelos, sin embargo, tras lamentable noticia del fallecimiento de la Presidenta Provisional, señaló que, espera se retome en la próxima sesión de la Comisión.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Con respecto a lo manifestado por el representante del Partido Encuentro Solidario, comento que, como gesto de respeto y de luto, por el lamentable fallecimiento de la Presidenta Provisional del OPL de Morelos, el tema de la convocatoria se abordaría en los próximos días, dado también lo resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Al no haber más manifestaciones, solicitó al Secretario Técnico, someter a votación el orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió el orden del día de manera nominal, a votación de las y los Consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que, el siguiente punto del orden del día es la presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2020.

Asimismo, comentó que, se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Norma De la Cruz.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Al no haber manifestaciones, solicitó al Secretario Técnico, someter a votación la minuta correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió la minuta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2020, de manera nominal, a votación de las y los Consejeros integrantes de la Comisión, la cual fue **aprobada por unanimidad.**

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que, el siguiente punto del orden del día es la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la Consejera o Consejero Presidente Provisional del Instituto Electoral del Estado de México.

Asimismo, comentó que, se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Dania Ravel.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Con respecto al proyecto de acuerdo; lamentó la pérdida, y a su vez, reconoció la trayectoria en materia electoral del maestro Pedro Zamudio Godínez, mencionando que, ingresó al IFE en 1999 y en el 2014, fue designado como Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de México.

De igual manera, manifestó que, siempre demostró un espíritu de servicio, dedicado a la función electoral, construía consensos y entablaba relaciones con los diversos actores políticos en forma respetuosa e imparcial, demostrando una gran capacidad para el trabajo en equipo. Lo anterior, se mantuvo hasta los últimos días, mientras las fuerzas se lo permitieron.

Nuevamente, reiteró un homenaje al maestro Pedro Zamudio Godínez, por ser una gran pérdida para el Sistema Electoral Nacional.

Derivado de lo anterior, la Comisión propone a la Consejera Laura Daniela Durán Ceja, como Presidenta provisional, quien además de haber sido designada por las y los Consejeros Electorales del OPL, como encargada para presidir las sesiones del Órgano Máximo de Dirección, cuenta con un buen historial de desempeño en su función como Consejera Electoral, desde el 2017, así como una alta preparación académica.

Por lo tanto, señaló que, de acuerdo a los méritos, trayectoria y al propio consenso que ha generado, a través de sus compañeros, para designarla en diversas ocasiones para presidir las sesiones del Consejo de manera provisional, se somete a consideración de las y los integrantes de la Comisión de Vinculación, dicha propuesta.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Expresó que, derivado de la pandemia que atraviesa el país, se han perdido demasiadas vidas, tanto para el Instituto, en donde se ha informado 34 decesos de compañeras y compañeros, como de los Organismos Públicos Locales. El caso más reciente, fue el pasado 24 de diciembre de 2020, en donde se hizo del conocimiento del lamentable fallecimiento del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de México, el colega y amigo Pedro Zamudio Godínez, quien fue víctima del COVID-19.

De igual manera, reiteró el pésame a la familia del maestro Pedro Zamudio Godínez, quien además de haber sido Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de México, perteneció al Servicio Profesional Electoral Nacional, como Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México, así como Vocal del Registro Federal de Electores en Michoacán, el cual siempre mostró su profesionalismo y compromiso con la materia y con la ciudadanía.

No obstante, mencionó que, es importante designar a la presidencia provisional, debido al proceso electoral que se encuentra en curso, siendo que para el caso del Estado de México, se renovaran los ayuntamientos y diputaciones, por lo tanto, comentó que, se ha llevado a cabo un análisis pormenorizado de los perfiles de las y los consejeros que integran el Consejo General del OPL, privilegiando la experiencia de las y los consejeros electorales que fueron designados en el 2017, siendo la Consejera Daniella, Consejera Sandra y el Consejero Francisco.

Asimismo, manifestó que, el Consejero Francisco, había generado un consenso de quienes forman parte de la Comisión de Vinculación, tomando en cuenta el desempeño, el compromiso, la experiencia y habilidades como Consejero Electoral del OPL, así como Magistrado Presidente de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, además de su participación en el colegiado del OPL, en el Proceso Electoral 2018.

Sin embargo, señaló que, se presenta una nueva propuesta, aún y cuando cualquiera de las y el consejero anteriormente mencionados puede ser una buena opción para presidir el Consejo General del OPL, acompañó el proyecto de acuerdo, mismo que propone a la Consejera Laura Daniella Durán Ceja.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Lamentó el fallecimiento, y a su vez, reconoció la trayectoria del maestro Pedro Zamudio Godínez, quien además de realizar un trabajo profesional, se dio a conocer por una notoria calidad humana.

Asimismo, hizo un llamado a los Organismos Públicos Locales Electorales, así como al Instituto Nacional Electoral, de seguir estableciendo las medidas necesarias para preservar la salud.

Por otra parte, comentó que, acompaña la propuesta que se presenta, siendo el resultado del consenso de un colegiado amplio, el cual será refrendado por el Pleno.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Manifestó que, la Comisión de Vinculación, tenía considerado los tres nombres de las y los consejeros del OPL, mencionados por la Consejera Dania Ravel, por tener una experiencia y haber sido designados en el 2017, sin embargo, la propuesta que se presenta, fue consensuada por las y los consejeros del Consejo General del INE, donde se consideró que sería una buena opción respaldar el consenso generado entre las y los consejeros integrantes del Consejo General del OPL, para seguir designando a la Consejera Laura Daniela Durán Ceja, como Presidenta Provisional.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Aclaró que, el consenso que se generó al interior de la Comisión de Vinculación, para designar a la o al Presidente Provisional del Instituto Electoral del Estado de México, fue proponer al Consejero Francisco Bello, sin embargo, al hacerlo del conocimiento de una manera amplia al resto del colegiado, se optó por el cambio de propuesta.

Por otra parte, señaló ser importante establecer criterios claros y objetivos, a efecto de normar la designación de una presidencia provisional, ya que, para el caso del Instituto Local del Estado de México, se tomó en cuenta el consenso de las y el integrante del Consejo General del OPL y para el caso del OPL de Colima, no ocurrió de la misma manera.

Con respecto al consenso generado al interior del OPL del Estado de México, mencionó que, se tenía un empate por la Consejera Daniela y por el Consejero Francisco, a lo que llevó que un Consejero Electoral, en ánimo de mediar, cambiara el sentido de su votación, por lo que, es importante tomar en cuenta todo tipo de situaciones al momento de establecer criterios en la designación de una presidencia provisional.

Finalmente, reiteró acompañar la propuesta, y a su vez, señaló la importancia de haber explicado detalladamente cómo se dio la designación de la presidencia provisional del Instituto Local del Estado de México.

Representante del Partido Encuentro Solidario: Coincidió con la Consejera Dania Ravel, en cuanto a generar lineamientos para las designaciones provisionales, ya que han

sido múltiples y diversos, los criterios que se han tomado en cuenta para designar a una presidencia provisional.

Asimismo, comentó ser importante que la Unidad Técnica de Vinculación, elabore criterios sólidos, en donde se tomen en cuenta, en su caso, el tiempo, el género, la capacidad y el trabajo realizado al interior del OPL, a fin de llevar a cabo las designaciones provisionales.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Al no haber más manifestaciones, solicitó al Secretario Técnico, someter a votación el Proyecto de Acuerdo correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la Consejera o Consejero Presidente Provisional del Instituto Electoral del Estado de México, de manera nominal, a votación de las y los Consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que, el siguiente punto del orden del día es la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la convocatoria para la selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local del Estado de México y la Consejera o Consejero Electoral del Organismo Público Local de Colima.

Asimismo, realizó una breve presentación, siendo lo siguiente:

El pasado 24 de diciembre, se presentó el lamentable fallecimiento del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de México, Pedro Zamudio Godínez; posteriormente, el 30 de diciembre de 2020, el Consejero Electoral Javier Ávila Carrillo, presentó escrito de renuncia al cargo, el cual ocupaba desde 2017, en el Instituto Electoral del Estado de Colima, con efectos a partir del 1º de enero de este año. Dichas vacantes fueron notificadas al Consejo General del Instituto, el 30 de diciembre de 2020 y el 4 de enero de 2021, respectivamente.

En tal sentido y de conformidad con el criterio de la Sala Superior del Tribunal Electoral, emitido dentro del expediente SUP-RAP-62/2019, se dio inicio a las actividades necesarias para seleccionar y asignar a quienes deberán ocupar la Presidencia del OPLE del Estado de México, por un término de siete años, y la Consejería del OPLE de Colima, para cubrir el periodo al 30 de septiembre de 2024, cumpliendo en todo el proceso con las medidas sanitarias aprobadas.

Por lo tanto, el 16 de enero de 2020, se habilitarán los formatos para el registro en línea y a partir de la etapa del examen de conocimientos, se harán coincidir las fechas de las

etapas subsecuentes, con las aprobadas en los procesos de selección y designación de las entidades de Chihuahua, Coahuila y Veracruz, mismos que actualmente se encuentran en periodo de registro, quedando de la siguiente forma:

La habilitación de los formatos en el portal del Instituto, será del 16 de enero al 12 de febrero de 2021, y en esa misma fecha será el envío de formatos y documentación vía correo electrónico a la Unidad Técnica de Vinculación; la verificación de requisitos legales será a más tardar el 28 de febrero de 2021; el examen de conocimientos se aplicará el 27 de febrero y estará a cargo del CENEVAL, a través de la modalidad “examen desde casa”.

Asimismo, quienes aprueben el examen deberán presentarse al cotejo documental el día 15 de marzo de 2021, en el horario notificado, entre las 9:00 y las 16:00 horas, en las instalaciones de las juntas locales ejecutivas del Instituto, en los estados de México y Colima o en la Unidad Técnica de Vinculación.

El ensayo presencial será el 20 de marzo de 2021 a cargo del CIDE; la evaluación curricular y entrevistas se llevarán a cabo una vez aprobado el calendario en el mes de abril 2021, y la fecha de designación, tendrá lugar a más tardar el día 16 de abril de este año.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Manifestó que, la Comisión de Vinculación ha tenido que modificar procedimientos para la selección y designación de consejeras y consejeros, derivado de la emergencia sanitaria, como son adecuaciones reglamentarias que permitieron el registro en línea, así como la aplicación del examen desde casa.

Sin embargo, comentó que, aún no se ha tomado ninguna determinación al respecto de la etapa del ensayo, señaló ser importante instrumentarlo a través del uso de tecnologías que permitan a las y los aspirantes no tener que presentarse en un lugar específico, si no aplicarlo desde casa.

Por otra parte, se está considerando la aplicación del ensayo para el mes de marzo, si se toma en cuenta la edad promedio de las personas aspirantes que suelen atender este tipo de convocatorias, así como la estrategia de vacunación, la gran mayoría de las y los aspirantes, no estarán vacunados, sin mencionar al personal que trabaja en las juntas.

Por lo tanto, mencionó ser consistentes en las determinaciones que ha tomado la Comisión de Vinculación, para salvaguardar la salud de todas las personas, añadiéndole que, en el 2021, se renovaran las presidencias de los OPL, sumando aproximadamente un total de 52 cargos en 28 entidades, lo que refleja un mayor número de ciudadanos que participaran en las convocatorias, de tal manera que, hizo un llamado al Presidente de la Comisión, para optimizar el uso de tecnologías en la etapa de ensayo.

Con respecto a la convocatoria que se presenta para el caso del Instituto Local del Estado de México, señaló que, de acuerdo a la reforma del 2019, conocida como de paridad en

todo, en la cual se estableció la alternancia como un mecanismo para garantizar el ejercicio del poder entre hombres y mujeres, sería conveniente aplicar dicho criterio a las presidencias de los Organismos Públicos Locales, como reto institucional, sobre todo en aquellas presidencias en donde nunca ha presidido una mujer, siendo el caso del Instituto Electoral del Estado de México, por lo que, sugirió que la convocatoria se llevara a cabo exclusivamente para mujeres.

Finalmente, comentó que, si no se comparte la propuesta de aplicar la alternancia en la convocatoria del OPL del Estado de México, siendo exclusivamente para mujeres, no acompañaría la propuesta y votaría en contra.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Resaltó el contenido de la medida tres de tres en contra de la violencia de género, en la convocatoria que se presenta, dado que ya se aplicaba en los aspirantes a candidaturas.

Con respecto a la propuesta de la Consejera Dania Ravel, en cuanto a implementar el ensayo en línea, se sumó a la propuesta e igualmente hizo un llamado a la Unidad Técnica y a la Presidencia de la Comisión de Vinculación, para explorar las posibilidades de realizar en ensayo de manera virtual, de tal manera que, dicha aplicación sea un precedente para las próximas designaciones.

Representante Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano: Manifestó estar de acuerdo con la propuesta de la Consejera Dania Ravel, en cuanto a la aplicación del ensayo en línea.

Por otra parte, solicitó al Presidente de la Comisión y al Secretario Técnico, la posibilidad de realizar un informe respecto a las fallas y eventualidades que se presentaron en las entidades con respecto a la aplicación del examen en la modalidad “examen desde casa”, a fin de subsanarlas con el CENEVAL, para las futuras aplicaciones.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Manifestó estar de acuerdo con la propuesta de la Consejera Dania Ravel, en cuanto a la aplicación del ensayo de manera virtual, y a su vez, comentó que, existen ya varias instituciones que para llevar a cabo el reclutamiento correspondiente, aplican el ensayo de manera virtual, poniendo de ejemplo la ONU.

En cuanto a la alternancia de los OPL, señaló que, en diversas ocasiones se ha comentado que se aplicará en las próximas designaciones, sin embargo, se tiene un reto para el Estado de México, respecto a su integración, por lo que sería conveniente definir los criterios que se van aplicar en cuanto al principio de alternancia a partir de hoy y para las próximas designaciones de los OPL.

Representante del Partido Encuentro Solidario: Comentó que, es fundamental definir criterios con respecto a la alternancia de las presidencias, en un momento se dijo que la paridad tenía que ver con la transversalidad, la cual no solamente debería de ser aplicada

para el caso del Estado de México, sino también para el caso de algunos OPL, que se encuentren en el supuesto, como lo son; el Instituto Electoral del estado de Morelos, el de Colima, entre otros. Por lo que, dicho criterio debería quedar claro y establecido en un documento, el cual tendrá que ser discutido ante el Pleno de la Comisión, y en su caso, ante el Consejo General del INE.

En cuanto a la aplicación del ensayo de manera virtual, así como el cotejo de documentación, señaló ser importante revisar paso a paso la convocatoria, a fin de saber en qué momento implica el traslado de aspirantes o la existencia de una reunión, con el objeto de tomar una determinación para las convocatorias presentes y las subsecuentes.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Comentó acompañar la postura en cuanto a la aplicación del ensayo virtual, dado que, no solamente previene las condiciones de tipo sanitario, sino también las de orden estratégico, aunado a la gran cantidad de designaciones que se llevaran a cabo en el transcurso del año.

Asimismo, manifestó que, en cuanto al cronograma de actividades del Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Vinculación, sugirió respecto a las fechas de selecciones y designaciones de las Consejerías y Presidencias, fueran lo más genérico posible.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Comentó que, desde la convocatoria anterior la Consejera Dania Ravel, solicitó se explorara la posibilidad de realizar el ensayo de manera virtual y desde entonces la Unidad Técnica de Vinculación, se ha dado a la tarea de analizar tanto con el CIDE, como con las propias herramientas de la Unidad Técnica, dicha posibilidad, sin tener al momento una propuesta concreta.

Asimismo, manifestó el compromiso de presentar, en su caso, la propuesta de modificación del ensayo en línea y del cotejo documental a distancia, y a su vez, modificarse los lineamientos a la aplicación del ensayo, los cuales en su momento tendrían que ser sometidos ante la Comisión de Vinculación y posteriormente ante el Consejo General del INE.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Respecto a las fallas que en su momento se presentaron en la aplicación del examen desde casa, comento que, tuvo que ver más con el equipo que disponían los sustentantes, que con la plataforma dada por el CENEVAL.

De igual manera, se añadió a la preocupación de llevar a cabo la aplicación del ensayo de manera presencial, por lo que, se comprometió a trabajar junto con la Unidad Técnica de Vinculación, una propuesta de modificación para aplicar el ensayo de manera virtual y así generar las condiciones máximas de seguridad sanitaria, tanto a las y los aspirantes, como a los trabajadores del Instituto, dicha propuesta se presentará en una reunión de trabajo y posteriormente en una sesión de la Comisión.

En cuanto al tema de paridad en todo, específicamente al criterio de la alternancia, señaló ser conveniente no aplicarlo de manera rígida, es decir, aplicarlo eventualmente, dado que podría ocasionar la exclusión de candidatas o candidatos muy buenos, por tal motivo, mencionó ser necesario establecer reglas o criterios que permitan su adecuada aplicación.

Respecto a establecer en la convocatoria del Instituto Local del Estado de México, sea exclusivamente para mujeres, comentó que, respaldaba dicha propuesta, aunque, lo deseable hubiera sido aplicarlo en un conjunto de reglas y criterios establecidos, a fin de producir un mejor resultado.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Comentó que, en el artículo 7 del Reglamento de Designación y Remoción de Consejeras y Consejeros Electorales, establece un ensayo presencial, por lo que, en algún momento no se optó por la posibilidad de llevar a cabo el ensayo de manera virtual, sin embargo, por las condiciones de pandemia y crisis sanitaria por la que continua el país, es necesario determinar en la presente convocatoria y en las subsecuentes, que derivado de las condiciones y de manera excepcional se explorará la realización del ensayo a través del uso de tecnologías, así como los lineamientos correspondientes.

Con relación al cotejo documental, comentó ser un poco menos preocupante, dado que el cotejo se da a través de citas y una de las cosas que agrava la enfermedad del COVID-19, es el tiempo de exposición de la persona ante el virus, lo que para el caso de la aplicación del ensayo presencial, resulta aún más peligroso debido al número considerable de aspirantes que se reúnen por un tiempo prolongado.

Ahora bien, aún y cuando se determine llevar a cabo el ensayo de manera virtual, se tendrá que establecer un régimen de excepción para todas aquellas personas aspirantes que soliciten la aplicación de manera presencial, esperando sean los casos menos posibles.

En cuanto al tema de la alternancia, señaló que, en varias ocasiones ya se ha comentado aplicarla en las subsecuentes convocatorias, a fin de analizarla de forma integral, por lo que, si en ésta convocatoria se negaba la aplicación del criterio, así como lo fue en su caso, para el OPL de Baja California, entonces, si se quisiera aplicar para la presidencia del OPL de Morelos, votaría en contra.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Comentó estar de acuerdo con la Consejera Dania Ravel, en cuanto a establecer en la convocatoria los términos de la aplicación del ensayo.

Asimismo, en lo que corresponde al cotejo de los documentos, señaló ser conveniente, establecerlo en la convocatoria de manera genérica, señalando que las personas aspirantes que acrediten la etapa de conocimiento y accedan a la etapa de ensayo en términos de la presente base, deberán realizar el cotejo documental en los términos que,

oportunamente, establecerá la Junta Local Ejecutiva, en un plazo límite al 15 de marzo de 2021.

En ese sentido, al realizar las acotaciones tanto de la Consejera Dania Ravel, como la mencionada en el párrafo anterior, se tomarán las medidas necesarias para que dichas etapas se puedan realizar no necesariamente de manera presencial.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Con respecto a lo comentado por la Consejera Dania Ravel y el Consejero Martín Faz, se manifestó de acuerdo, y a su vez, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación, se llevara a cabo la adecuación correspondiente a la convocatoria, a fin de garantizar la máxima seguridad sanitaria y la mejor opción para las y los aspirantes.

Con respecto a la convocatoria del Estado de México, en cuanto a ser exclusivamente para mujeres, señaló no tener inconveniente, al contrario tanto para el Estado de México, como para el de Colima, en donde en su caso quedaría la integración del OPL, por mayoría de mujeres, es de suma importancia, dado que es una manera de ir compensando la desventaja histórica que ha presentado la mujer.

Ahora bien, en cuanto a la convocatoria del OPL de Morelos, de antemano se manifestó a no realizarla exclusivamente para hombres.

Representante del Partido Encuentro Solidario: Con respecto a establecer en la convocatoria las medidas necesarias para la aplicación del ensayo y cotejo documental, señaladas tanto por la Consejera Dania Ravel y el Consejero Martín Faz, manifestó estar de acuerdo.

Asimismo, señaló que, es fundamental elaborar y presentar por escrito los lineamientos y/o criterios para la alternancia en las presidencias, a fin de que sean discutidos, tanto en mesa de consejeros y consejeras, como con las representaciones de los partidos políticos.

Finalmente, manifestó que, en cuanto a la convocatoria de Morelos, tendrá que ser en un primer momento exclusivamente para mujeres a fin de lograr la paridad y posteriormente analizar la alternancia de la presidencia.

Representante Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano: Señaló que, al término de las designaciones que se encuentran en curso de manera individual de los OPL, solicitó se actualizará el informe de integración de los 32 organismos públicos locales, a fin de tener un panorama completo para cumplir con el principio de paridad por alternancia, logrando la mejor composición tanto en presidencias, como en la integración del Consejo General del Instituto Electoral Local correspondiente.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Concluyó que, se motivará la modificación de la convocatoria en términos de la máxima protección sanitaria, en cuanto

a llevar a cabo el ensayo de manera virtual y en lo relativo al cotejo documental, agregando lo manifestado por el Consejero Martín Faz.

De igual manera, manifestó se fundamentará y motivará la convocatoria del Estado de México, para designar una Presidenta y para el caso de Colima, señaló que, dicha convocatoria quedaría abierta para los dos géneros.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Manifestó estar de acuerdo con las observaciones del Consejero Martín Faz, y a su vez, solicitó se incluyera la necesidad de firmar la tres de tres en la convocatoria.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Manifestó la posibilidad de ampliar la propuesta del ensayo virtual, así como la redacción para el cotejo documental, en las convocatorias que ya se encuentran en marcha, como lo es; Chihuahua, Coahuila y Veracruz.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: En cuanto a lo manifestado por el Secretario Técnico, de aplicar las redacciones a las convocatorias que ya se encuentran en curso, manifestó estar de acuerdo, y a su vez, al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, someter a votación el Proyecto de Acuerdo.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la convocatoria para la selección y designación de la Consejera Presidenta del Organismo Público Local del Estado de México y la Consejera o Consejero Electoral del Organismo Público Local de Colima de manera nominal, a votación de las y los Consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que, el siguiente punto del orden del día es la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral y Calendario de coordinación para el proceso electoral local extraordinario 2020-2021 en los municipios de Acaxochitlán e Ixmiquilpan en el estado de Hidalgo.

Asimismo, señaló que, se recibieron observaciones de las oficinas de las Consejeras Norma De La Cruz y Dania Ravel, así como del Consejero José Roberto Ruiz Saldaña, además de algunas precisiones señaladas de la Unidad Técnica de Informática, en cuanto a modificar cuatro fechas relacionadas con el PREP.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, someter a votación el Proyecto de Acuerdo.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral y Calendario de coordinación para el proceso electoral local extraordinario 2020-2021 en los municipios de Acaxochitlán e Ixmiquilpan en el estado de Hidalgo de manera nominal, a votación de las y los Consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que, el siguiente punto del orden del día es la presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades de la Presidencia de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, correspondiente al periodo de marzo a diciembre de 2020.

Asimismo, comentó que, se recibieron observaciones por parte de la oficina de la Consejera Dania Ravel y del Consejero José Roberto Ruiz Saldaña.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, someter a votación el informe.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió el Informe de Actividades de la Presidencia de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, correspondiente al periodo de marzo a diciembre de 2020 de manera nominal, a votación de las y los Consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que, el siguiente punto del orden del día es presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo para el año 2021.

Asimismo, comentó que, se recibieron observaciones por parte de la oficina de la Consejera Dania Ravel y del Consejero José Roberto Ruiz Saldaña.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Comentó estar de acuerdo con el Consejero José Roberto Ruiz Saldaña, en dejar los plazos de las designaciones con amplitud y flexibilidad, para que en su momento se lleven a cabo los ajustes necesarios.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Sugirió que, al término del numeral I, relativo a la introducción, se agregara que, tanto los objetivos, como las actividades del Programa Anual de Trabajo, son de carácter enunciativo, más no limitativo.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, someter a votación el proyecto de acuerdo.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió con las observaciones correspondientes, el proyecto de acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo para el año 2021 de manera nominal, a votación de las y los Consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Al no haber intervenciones, y al agotarse los puntos del orden del día del 8 de enero de 2021, dio por concluida la sesión.

La presente minuta fue aprobada por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales, presentes en la sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, celebrada el 22 de febrero de 2021.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Secretario Técnico de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales